

Quito, Mayo 18 del 2020.

Señores

ACCIONISTAS DE DIVEFRUT S.A. “EN LIQUIDACION”

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañía, Artículo 279; en razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de DIVEFRUT S.A. “En Liquidación” tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año que decurren, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2019.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- DIVEFRUT S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 27 de diciembre de 1994. Su objeto social es la compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de productos agrícolas, pecuarios y forestales; procesados o en estado natural nacionales o extranjeros. La duración de la compañía es de cincuenta años.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016 del 14 de noviembre del 2016 e inscrita el 4 de enero del 2017, se designa a la Sra. Alicia García Álvarez como Liquidadora de la Compañía.

El capital actual de DIVEFRUT S.A. “En Liquidación” es de \$ 1'200.000 dividido en 1.200.000 acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 1.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente Sustentada la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

TERCERO: Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración por parte de su Liquidador ha determinado adecuados procedimientos de control interno para generar información financiera confiable. Se ha cumplido de manera oportuna con todos los entes de control y pagos de impuestos y contribuciones.

CUARTO: Se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

QUINTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

DIVEFRUT EN LIQUIDACION

	2019	2018
ACTIVOS TOTALES	473.301,55	862.510,00
PASIVOS	1.283.051,95	1.893.388,00
PATRIMONIO	- 809.750,40	- 1.030.878,00

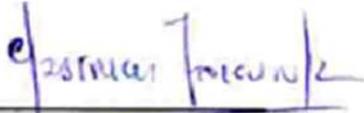
INGRESOS OPERACIONALES		80.136,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	277.172,16	
TOTAL INGRESOS	277.172,16	80.136,00

COSTOS Y GASTOS	6.604,40	6.604,40
COSTOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS	6.604,40	6.604,40
UTILIDAD(PERDIDA DEL EJERCICIO)	270.567,76	73.531,60

Durante el ejercicio 2019 se vendieron 82 lotes de terreno por un valor de \$ 508.132,16 con un costo de \$ 230.966,93 generando una utilidad en la venta de \$277.165,23. La Utilidad del ejercicio por \$ 270.567,76. Las Pérdidas acumuladas hasta el presente ejercicio ascienden a \$ 2'317.194. y el capital social de \$ 1'200.000,00, lo que ha dado como consecuencia un Patrimonio negativo de \$ 809.750. Las pérdidas acumuladas superan el 60% del Capital Social de la compañía. Con fecha 10 de enero del 2015 la Superintendencia de Compañías emite la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 de empresa "EN LIQUIDACION".

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada.

Atentamente,



Ing. Patricia Holguin

COMISARIO
REG. CPA 28136